

---

## **Presentación de la Propuesta de Auditoría de Desempeño a la Secretaría de Seguridad Pública**

**19 de Mayo de 2010, 11:00 horas  
Salón Luis Donald Colosio  
Edificio Donceles**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Intervención del Diputado Presidente para precisar el objetivo de la reunión y exponer las características de la propuesta de Auditoría de Desempeño a la Secretaría de Seguridad Pública
2. Intervención de los invitados a la Reunión de Trabajo
  - Dr. Manuel Mondragón y Kalb
  - Lic. Ricardo García Sáinz
  - Dr. David M. Vega Vera
  - Lic. Luis Wertman Zaslav
3. Intervención de los CC. Diputados integrantes de la Comisión
4. Palabras finales a cargo del Diputado Presidente

## **Propuesta de Auditoría de Desempeño a la Secretaría de Seguridad Pública, en el marco de la revisión a la Cuenta Pública del Distrito Federal 2009**

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con pleno respeto a la Autonomía Técnica y de Gestión que la Ley otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda para el cumplimiento de sus funciones, y consciente de la importancia que tiene el tema de la seguridad pública para los habitantes de la Ciudad de México, pone a consideración del órgano de fiscalización superior que en el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2009 del Distrito Federal, se realice una Auditoría de Desempeño a la Secretaría de Seguridad Pública.

Dicha revisión tendría por objetivo evaluar las acciones realizadas de seguridad y control del orden público a través de las unidades de protección ciudadana, de la policía sectorial y de la implantación de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las siguientes características:

**Tipo de revisión:** Auditoría de Desempeño

**Ente:** Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito y Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial

**Área auditada:** Unidades de Protección Ciudadana (UPC´s)

**Objetivo:** evaluar el desempeño de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial, ambas en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en lo que respecta a las acciones realizadas de seguridad y control del orden público a través de las unidades de protección ciudadana, de la policía sectorial y de la implantación de la plataforma tecnológica.

**PRESIDENCIA**

---

En términos generales se tendrían que revisar los siguientes aspectos:

- A partir de las acciones de presencia policial en los puntos identificados como conflictivos o estratégicos, el grado en que haya disminuido el delito, en relación a sus metas planteadas para 2009;
- La eficiencia del tiempo de respuesta de los reportes de las Cámaras a la ciudadanía;
- La disminución de delitos en los lugares donde se instalaron las cámaras de video vigilancia;
- En cuanto a la Coordinación con la PGJDF, el impacto que tiene en el nivel de eficiencia de la Policía Sectorial;
- La eficiencia en el tiempo de respuesta a las llamadas al 066;
- La percepción de la ciudadanía, respecto de los resultados obtenidos a partir de la instalación de las cámaras de video-vigilancia.

Es importante señalar que en su caso, se aplicarán procedimientos de auditoría en las áreas que intervengan en la operación y manejo de la información de rubro en revisión.

### **Antecedentes**

De acuerdo con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y patrimonio mediante el compromiso de optimizar el Sistema de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia; para ello aplicaría una estrategia dirigida a mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los delincuentes, combatir la impunidad, colaborar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes y auxiliarlos en casos de siniestros y desastres.

Entre los principales objetivos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) está mantener el orden público, atender la integridad física de las personas y de sus bienes, disuadir y prevenir actos delictivos, a través del diseño, implantación y seguimiento de acciones. Para poder llevar a cabo estos objetivos se auxilia de la

**PRESIDENCIA**

---

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, quien se encargada de establecer y controlar los planes, programas y estrategias de fomento de participación ciudadana en materia de seguridad pública.

Asimismo, la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial es la encargada de establecer mecanismos de coordinación para fortalecer el funcionamiento policial, a través del diseño, implantación y seguimiento de la plataforma tecnológica y sistemas de radiocomunicación y telefonía que permitan desarrollar y operar el sistema de información, basado en la investigación y estrategia policial, que coadyuve a la toma de decisiones para la prevención de delito.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública colabora con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para fortalecer el combate a la delincuencia e impunidad, toda vez que esta dependencia se encarga de la procuración de justicia.

Con base en lo señalado en el avance trimestral enero- diciembre 2009 de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito el gasto total ejercido por el GDF para el 2009 fue de 119,313.6 millones de pesos, de los cuales se asignaron 9,500.4 millones de pesos, a la Secretaría de Seguridad Pública, de este presupuesto se destinaron 9,232.8 millones de pesos (97.1%) al programa 08 "Seguridad Pública", de los cuales 8,299.9 millones de pesos (89.9%) se destinaron a la Actividad Institucional 01 "Realizar acciones preventivas de seguridad y control del orden público a través de la policía sectorial", hasta la fecha del informe se tienen ejercidos 7,541.2 millones de pesos (81.8%).

Asimismo en este informe de avance trimestral enero-diciembre de 2009, en el apartado de Seguridad y Justicia Expedita, se señalan las acciones realizadas para enfrentar la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del DF.

Las acciones realizadas fueron:

1. Prevención del delito mediante la presencia policial en reuniones masivas como plantones, mítines, conciertos y eventos deportivos; así como en colonias conflictivas e instalaciones estratégicas. Como parte de estas

**PRESIDENCIA**

---

acciones, las policías recorren a pie y en vehículo dichas zonas. Asimismo, las policías Metropolitana y de Proximidad organizan operativos de revisión en el transporte público de pasaje y carga, para evitar robos, en las cercanías de escuelas, para evitar la venta de estupefacientes y contra la piratería en los puntos de venta identificados. Durante este periodo se ejecutaron más de 5 millones de estas acciones.

2. Avance en la implementación del Proyecto Bicentenario. Este proyecto considera entre otros aspectos, la colocación de más de 8 mil cámaras de vigilancia en toda la Ciudad, con lo que se mejorarán los niveles de seguridad, al incrementar la capacidad de respuesta de las autoridades ante emergencias de todo tipo.
3. Atención de 991,444 llamadas de emergencia, auxilio y denuncia solicitadas por la población, a través de las líneas telefónicas 066 y 089. En la primera de estas líneas, se reciben las solicitudes de apoyo por actos delictivos o faltas administrativas, así como auxilio de ambulancias; en la segunda, se canalizan las denuncias de ilícitos de manera anónima. Entre las acciones resultantes de estos servicios, se encuentra la atención de 72,407 solicitudes de emergencias médicas.
4. Aplicación de 67,254 evaluaciones de control de confianza a los elementos de la Policía Preventiva. Las evaluaciones consisten en practicar exámenes médicos, toxicológicos y de polígrafo, así como verificar el entorno social y la situación patrimonial de los elementos policíacos. Con lo anterior, se busca detectar a posibles policías no aptos para el cumplimiento de su deber.
5. Operación del sistema de video vigilancia, mediante el cual se apoyó la ejecución de 5,423 acciones policiales.

En este contexto y considerando lo reportado en el avance trimestral enero-diciembre de 2009, resulta de interés la práctica de una auditoría orientada a evaluar el desempeño de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito (integrada por UPC's), y de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial, ambas en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante el ejercicio de 2009, las acciones

**PRESIDENCIA**

---

realizadas de seguridad y control del orden público a través de las unidades de protección ciudadana, de la policía sectorial y de la implantación de la plataforma tecnológica.

Cabe mencionar que los elementos policíacos de la SSP remiten a la PGJDF, a los presuntos delincuentes para que ésta realice las acciones correspondientes a la Procuración de Justicia, por lo tanto, el desempeño en la prevención del delito de la SSP depende en parte de las acciones de seguimiento de la PGJDF.

En términos generales se propone que la revisión incluya los siguientes aspectos:

- A partir de las acciones de presencia policial en los puntos identificados como conflictivos o estratégicos, si se disminuyó o no el delito, en relación a sus metas planteadas para 2009;
- Eficiencia del tiempo de respuesta de los reportes de las Cámaras a la ciudadanía;
- Disminución de delitos en los lugares donde se instalaron las cámaras de video vigilancia;
- En cuanto a la Coordinación con la PGJDF, el impacto que tiene en el nivel de eficiencia de la Policía Sectorial.
- Eficiencia en el tiempo de respuesta a las llamadas al 066.
- Percepción de la ciudadanía, respecto de los resultados obtenidos a partir de la instalación de las cámaras de video-vigilancia.

Es importante señalar que en su caso, se aplicarán procedimientos de auditoría en las áreas que intervengan en la operación y manejo de la información de rubro en revisión.